

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

S



Organización de las Naciones
Unidas para la Agricultura
y la Alimentación



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.net

CL 2010/28-NFSDU

Julio de 2010

CX 5/20.2

A: Puntos de contacto del Codex
Organizaciones internacionales interesadas

DE: Secretario, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
00153 Roma, Italia

ASUNTO: Solicitud de observaciones sobre el Anteproyecto de Principios Generales para el Establecimiento de valores de referencia de Nutrientes relativos a las vitaminas y minerales para la Población General: Anexo a las *Directrices del CODEX sobre Etiquetado Nutricional* en el Trámite 6 (ALINORM 10/33/26; Apéndice III)

PLAZO DE ENTREGA 17 de septiembre de 2010

OBSERVACIONES: **A:**

Dr Pia Noble,
Chairperson of the Committee,
Federal Ministry of Food, Agriculture
and Consumer Protection,
Bonn, Alemania,
Fax: +49 228 99529 4965
Correo electrónico:
cnfsdu@bmelv.bund.de

Copias a:

Secretario
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas
Alimentarias
FAO
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Roma, Italia
Fax: +39 (06) 5705 4593
Correo electrónico: codex@fao.org

ANTECEDENTES

1. La 33ª reunión de la Comisión del Codex Alimentarius (Ginebra [Suiza], del 5 al 9 de julio de 2010), **ha adoptado** al Trámite 5 y adelantado al Trámite 6 del Procedimiento el Anteproyecto de Principios Generales para el Establecimiento de valores de referencia de Nutrientes relativos a las vitaminas y minerales para la Población General: Anexo a las *Directrices del CODEX sobre Etiquetado Nutricional* (ALINORM 10/33/26; Apéndice III) elaborado por el Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU).

2. El documento se ha distribuido previamente a los puntos de contacto del Codex y está disponible en el siguiente sitio web:

<http://www.codexalimentarius.net>

3. Se invita, por tanto, a los Gobiernos miembros y a las organizaciones internacionales interesadas a presentar observaciones sobre los documentos citados anteriormente en el Trámite 6 del procedimiento, lo cual debería hacerse por escrito, de conformidad con el Procedimiento Uniforme para la Elaboración de Normas del Codex y Textos Afines (véase el *Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius*), de preferencia por correo electrónico dirigido a las direcciones anteriormente citadas hasta el **17 de septiembre de 2010**.

4. Las observaciones técnicas enviadas a la Comisión al Trámite 5 necesitan distribuirse nuevamente a las direcciones arriba mencionadas.